



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO

BASES GENERALES

XXVI Festival de la Voz “Quilaco Canta Entre Ríos” 2019

Fecha del festival: Sábado 19 de Enero 2019

1.- DE LOS PARTICIPANTES:

A) El festival tiene carácter nacional y puede participar en él, solo cantantes aficionados.

B) Se participará solo en “género solista”

C) Los participantes deberán inscribir dos temas en orden de preferencia; defendiendo solo uno, **en caso de que dos o más participantes inscriban la misma canción, el primer inscrito tendrá la preferencia al momento de preseleccionar, no pudiendo repetirse canciones.**

D) No podrán participar intérpretes que hayan obtenido el primer lugar en la última versión del festival, o que hayan grabado discos a nivel profesional.

E) Los temas deberán ser interpretados en idioma español, no aceptándose temas inéditos.

F) Los participantes interpretaran sus temas acompañados de su respectiva pista.

G) Los participantes, la noche del certamen, deben permanecer en el recinto donde se desarrollará el festival.

2.- DE LAS INSCRIPCIONES

A. El proceso de inscripción se realizará desde el Miércoles 02 al Viernes 18 de enero de 2019, hasta las 16:00hrs.

B. los intérpretes que deseen participar deberán solicitar la ficha de inscripciones al correo electrónico a deporteycultura@municipalidadquilaco.cl

C. En el correo deben incluir como archivo adjunto:

D. En forma obligatoria deberán adjuntar la ficha de inscripción con todos los datos personales y artísticos del participante. (Es obligatorio enviar la ficha caso contrario quedaran automáticamente eliminados).

E. Los participantes deberán cancelar un monto de \$5.000 (cinco mil pesos) por concepto de inscripción, los cuales deben ser depositados a la cuenta corriente de la I. Municipalidad de Quilaco N°55709006435 del Banco Estado y posteriormente el comprobante de depósito de dicho dinero debe ser enviado al correo de la Tesorería Municipal tesoreria@municipalidadquilaco.cl y a la oficina de cultura y deportes

deporteycultura@municipalidadquilaco.cl , con los datos personales correspondientes solo después de tener dicho documentos se podrá hacer válida su inscripción. En caso que el participante no se presente en el horario establecido o por otra causa, quede fuera de bases o no quede seleccionado en la preselección el dinero de la inscripción no le será devuelto bajo ninguna situación ajena a la organización de este evento.

3.- DE LA PRESELECCION:

A) La comisión festival realizará la preselección de 10 participantes en audición en vivo el día Sábado 19 a las 10.00 hrs. En la casa de la Cultura de la Comuna.

B) Se sumarán 2 participantes de la Comuna que irán directo a la competencia Festival.-

4.- DESARROLLO DEL CERTEMEN

A) El jurado festival estará compuesto por un mínimo de 3 integrantes y un máximo de 5.

B) El jurado calificará con nota de 1 a 7, los siguientes aspectos:

- Calidad interpretativa (voz, dicción y afinación)
- Dominio escénico (presentación y expresión corporal)
- Originalidad interpretativa (no imitación)

C) En caso de empate el jurado deberá dirimir tal situación.

D) Las decisiones del jurado será inapelables.

E) El premio al más popular será definido por el jurado en bases a las preferencias que demuestre el público.

F) Para la noche del festival los seleccionados entraran en competencias con puntaje cero.

5.- DE LA PREMIACION

A) PREMIOS

- 1º Lugar \$ 400.00 + Galvano.
- 2º Lugar \$ 300.000 + Galvano.
- 3º Lugar \$ 200.000 + Galvano.
- Mas popular \$100.000 + Galvano.

6.- OTROS

A) *El ganador del primer y segundo lugar del certamen se comprometerá a realizar una presentación en alguna actividad dirigida a los habitantes de la comuna de Quilaco durante el año 2018.*

B) *La comisión organizadora se hará cargo de la alimentación de los participantes clasificados (colación fría a media tarde el día 19 de enero de 2019).*

C) *El traslado desde y hacia Quilaco será de cargo de los participantes, como también el traslado y cuidado de los enseres personales.*

D) *Los intérpretes de los temas clasificados autorizan expresamente a la organización del evento para grabar y difundir su participación en el certamen.*

E) *Cualquier situación o hecho que atente contra el correcto desarrollo del certamen o contra el jurado, funcionarios municipales u otras, serán sancionada con la expulsión de la competencia.*

F) ***Cualquier aspecto no considerando en las presentes bases, será resuelto por la comisión organizadora, sin derechos de apelación.***

Consultas al correo deporteycultura@municipalidadquilaco.cl y/o al fono 432633631, horario de oficina de 8:30 a 17:30.

Quilaco, enero 2019.-